



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al contestar refiérase a: **DE-116-2024**

**AS-AINNOVAC-0003-2025**

24 de enero de 2025

Doctora  
Joicy Solís Castro, directora general

Señores  
José Fernando Brenes Chaves, jefe  
Servicio de medicina

Oscar Andrés Mora Godínez, Jefe a.i  
Unidad de gestión de RRHH  
**HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA – 2701**

Señora  
Katherine Fabiola Rojas Aguilar, Jefe  
Subárea Diseño y Valoración de Puestos  
**Dirección de Administración y Gestión de Personalx - 1131**

Estimados:

**ASUNTO: Oficio de asesoría referente a irregularidad en la asignación de nombramiento interino en el puesto de Técnico en Electrocardiografía en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.**

En cumplimiento con las competencias y potestades que se le otorgan a este Órgano de Control y Fiscalización, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, y en atención a la denuncia DE-116-2024, se comunica y asesora en relación con lo cuestionado respecto **a la asignación de nombramiento interino en el puesto de Técnico en Electrocardiografía a un funcionario que no cumple requisitos**, con la finalidad de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración Activa.

Para lo anterior, esta Auditoría efectuó una revisión de los siguientes oficios remitidos por la Dra. Joicy Solís Castro, directora del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla:

- Certificación Médica, **HEP-DG-MED-0895-2024** del 19 de septiembre de 2024, suscrita por el Dr. José Fernando Brenes Chaves, Jefe servicio medicina.
- Certificación de funciones de plaza 19155, **HEP-DG-3759-2024** del 19 de septiembre de 2024, suscrita por la Dra. Joicy Solis Castro, Directora general del HEP.
- Devolución del expediente estudio individual de puestos de la plaza 19155, **DRSS-DRIPSSB-1474-2024** del 11 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Rainer Esquivel Guzmán, Jefe Oficina Regional de Recursos Humanos, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca.
- Respuesta a oficio DRIPSSB-HEP-1652-2020, por medio del documento **DG-2978-2020** del 23 de septiembre de 2020, suscrita por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, directora general del H.S.J.D.
- Nombramiento de profesionales para ejercer funciones propias de las plazas con perfil de Técnico de Electrocardiografía, **DRIPSSB-HEP-1591-2020** del 26 de agosto de 2020, suscrita por la Dra. Joicy Solis Castro, directora, dirección general H.E.P.
- Acta de acuerdos realizada vía Microsoft Teams, del 22 de octubre de 2020, suscrita por la Dra. Joicy Solis Castro, directora del H.E.P; Dr. Fernando Brenes Chávez, jefe de medicina; Mba. Ramón Castro Segura, director administrativo financiero; Dra. Marcela Camacho Picado, asistente de la dirección general; Lic. Jorge Elizondo López, jefatura a.i de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Dra.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

Severa Carrillo Barrantes, encargada del programa de rehabilitación cardíaca; Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe de ortopedia y rehabilitación H.S.J.D; y el Dr. Rodolfo Jiménez Ortega, medicina familiar y rehabilitación cardíaca del Hospital San Juan de Dios.

- Resolución administrativa, **DRIPSSB-DM-1618-2020** del 01 de septiembre de 2020, suscrita por la Dra. Joicy Solís Castro, Directora general del HEP; Dr. Luis Carlos Vega Martínez, director DRIPSS Brunca; Dr. José Fernando Brenes Chávez, jefatura de medicina del HEP; y por el Lic. Jorge Alberto Elizondo López, jefe a.i, unidad de gestión de RRHH del HEP
- Solicitud de recalificación de plaza del 19 de febrero 2020, suscrita por la Licda. Mariel Alvarado Barrantes, funcionaria del HEP.
- Informe del programa de rehabilitación cardíaca, en Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, con un periodo 2016 al 2020; oficio con fecha de creación del 12 de septiembre de 2020, suscrita por la Licda. Mariel Alvarado Barrantes.
- Solicitud de recalificación de plaza, **DM-JM-336-2022** del 23 de marzo de 2022, suscrita por el Dr. Fernando Brenes Chávez, jefe servicio medicina del HEP.
- Cuestionario de clasificación de puestos, del 26 de junio de 2023; al ser el Dr. Fernando Brenes Chaves, Jefatura de medicina del HEP, quien aplica el cuestionario a la funcionaria Mariel Alvarado Barrantes.
- Resumen de visita y entrevista de campo realizada a la funcionaria Mariel Alvarado Barrantes y aplicado por el Lic. Esteban Gamboa Araya, Profesional en Clasificación de Puestos, en adelante **PROCLA**, del 26 de junio de 2023.
- Resumen de visita y entrevista de campo realizada al funcionario Dr. Fernando Brenes Chaves, jefatura inmediata, de medicina, aplicado el 26 de junio de 2023 por el Lic. Esteban Gamboa Araya, PROCLA, UP 2701.
- Solicitud de ubicación de plaza por unidad de trabajo, **HEP-DAF-UGRH-1827-2023**, del 01 de septiembre de 2023, suscrita por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez jefe de la UGRH.
- Aval y traslado de solicitud para reasignación de puesto. Plaza 19155. Bajo el oficio **HEP-DAF-RRHH-2455-2023**, del 13 de diciembre de 2023, suscrita por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe de la UGRH y por el Lic. Esteban Gamboa Araya, PROCLA, ambos funcionarios del HEP.
- Solicitud certificación presupuestaria para reasignación de plaza N° 19155 con perfil de Técnico en Electrocardiografía, **HEP-DAF-RRHH-2459-2023** del 13 de diciembre de 2023, suscrita por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe de la UGRH, UP 2701.
- Certificación de contenido presupuestario para reasignación de plaza N°19155, **AFC-SAP-1238-2023** del 14 de diciembre de 2023, suscrita por el Lic. Henry Alberto Arias Morera, jefe sub-área de presupuesto del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.
- Aval para inicio de estudio de reasignación de plaza 19155, **DRSS-DRIPSSB-3477-2023** del 26 de diciembre de 2023, suscrita por el Dr. Oscar Castro Santana, Director a.i, de la Dirección de red integrada de prestación de servicios de salud Brunca.
- Informe final estudio individual de puesto a la plaza No. 19155 con perfil actual de Técnico en Electrocardiografía, **HEP-DAF-RRHH-2453-2023** del 02 de mayo de 2024, suscrita por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe; y por el Lic. Esteban Gamboa Araya, PROCLA, ambos funcionarios del HEP.
- Resolución administrativa -recalificación plaza 19155 cambio funciones de técnico electrocardiografía a profesional en salud II Licenciado en terapia física (Rehabilitación Cardíaca), **HEP-DG-MED-0608-2024** del 27 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Luis Carlos Barrantes Vargas, jefe del servicio de medicina a.i, del HEP.
- Rol de horario MSc. Mariel Alvarado Barrantes a partir del 24 de junio 2024, **HEP-DG-MED-0584-2024** del 21 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Luis Carlos Barrantes Vargas, jefe medicina a.i.
- Solicitud certificación presupuestaria para reasignación de plaza N° 19155, con perfil de Técnico de Electrocardiografía, **HEP-DG-MED-0602-2024** del 26 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Luis Carlos Barrantes Vargas, jefe del servicio de medicina a.i.
- Solicitud de recalificación hacia arriba de puesto en plaza 19155, de técnico en electrocardiograma a licenciado terapia física – rehabilitación cardíaca, **HEP-DG-MED-0609** del 27 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Luis Barrantes Vargas, jefe servicio medicina a.i del HEP.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

- Solicitud de recalificación hacia arriba de puesto en plaza 19155, de técnico en electrocardiograma a licenciado terapia física – rehabilitación cardíaca, **HEP-DG-MED-0610** del 27 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Luis Barrantes Vargas, jefe servicio medicina a.i del HEP.
- Conformación del servicio de cardiología, **HEP-DG-MED-0611-2024** del 28 de junio de 2024, suscrita por el Lic. Jose Fernando Brenes Chaves, jefe servicio medicina del HEP.
- Solicitud de revisión y aval para recalificación de plaza N° 19155, **HEP-DG-2698-2024** del 04 de julio de 2024, suscrita por la Dra. Joicy Solís Castro, directora general del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.
- Aval para inicio de estudio individual de puestos de la plaza 19155, **DRSS-DRIPSSB-1900-2024** del 10 de julio de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Aguilar Calderón, directora a.i de la Dirección de red integrada de prestación de servicios de salud Brunca.
- Traslado de expediente recalificación de plaza 19155, **HEP-DG-3019-2024** del 26 de julio de 2024, suscrita por la Dra. Joicy Solís Castro, directora médica del HEP.
- Certificación de contenido presupuestario reasignación de puesto, del 29 de julio de 2024, suscrita por el Lic. Henry Alberto Arias Morera, jefe sub-área presupuesto del HEP.
- Informe final estudio individual de puesto a la plaza No. 19155 con perfil actual de Técnico en Electrocardiografía, **HEP-DAF-RRHH-1067-2024** del 20 de agosto de 2024, suscrita por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe; y por el Lic. Esteban Mauricio Gamboa Araya, PROCLA, UP 2701.

Aunado a lo anterior, esta Auditoría Interna llevó a cabo un análisis exhaustivo de los informes relacionados con la recalificación de la plaza 19155 del Hospital Escalante Pradilla, actualmente ocupada de manera interina por la Licda. Mariel Alvarado Barrantes. A través de este análisis detallado, se identificaron aspectos cruciales que merecen ser considerados por la administración activa.

El objetivo principal de estas observaciones es fortalecer la gestión institucional, promoviendo así la eficiencia y eficacia en las operaciones del hospital, así como mejorar el ambiente laboral para todos sus colaboradores. Es fundamental que se implementen estrategias que no solo optimicen los procesos internos, sino que también fomenten un clima organizacional positivo, lo que redundará en una atención más efectiva hacia los pacientes y un mayor bienestar para el personal.

Resulta necesario que la administración analice los aspectos evidenciados, para que, de manera proactiva, se desarrollen acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de este centro hospitalario, alineándose con las mejores prácticas del sector y garantizando un servicio de calidad.

### ANÁLISIS.

1. La recalificación de la plaza 19155, ya había sido atendido con el documento **AD-AGORS-2108-2020**, oficio de advertencia sobre el nombramiento de profesionales para efectuar funciones propias de las plazas con perfil de Técnico en Electrocardiología (DE-42-2018), dirigido a la Dra. Joicy Solís Castro, Directora Médica; al Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero; y al Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe Unidad Gestión de Recursos Humanos.
2. A raíz del oficio de advertencia antes citado, se determinó que esa administración se encontraba realizando los procedimientos para ejecutar la recalificación de la plaza 19155, desde el año 2020, perteneciente de manera interina a la Licda. Mariel Alvarado Barrantes. Lo anterior, se gestionó con el oficio **HEP-DAF-RRHH-2453-2023**, dirigido a la Licda. Barent Lobo Bermúdez, Subárea Diseño y Valoración de Puestos, Dirección de Administración y Gestión de Personal CCSS; suscrito por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe, y por el Lic. Esteban Gamboa Araya, Profesional en Clasificación de Puestos.
3. El jueves 19 de septiembre de 2024, los funcionarios Bach. Anthony Hutchinson Umaña y el Lic. Gustavo Lobo Vargas, asistentes de auditoría, Subárea de Denuncias y Apoyo Legal, realizaron una sesión virtual vía Microsoft Teams, con la Dra. Joicy Solís Castro, Directora general del HEP, en la cual se le consultó



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

por los antecedentes de la denuncia y, se solicitaron todos los documentos referentes al expediente de la Licda. Mariel Alvarado Barrantes.

4. El día 11 de junio de 2024, bajo el oficio **DRSS-DRIPSSB-1474-2024**, el Lic. Rainer Esquivel Guzmán, Jefe de la Oficina Regional de Recursos Humanos, realizó la devolución del expediente estudio individual de puestos de la plaza 19155, esto debido a que para ese tiempo hubo un cambio en el **Manual de Procedimientos para el Trámite de Estudios en Materia de Clasificación y Valoración de Puestos 2004**, recomendando así “rehacer el proceso” a cargo de esa administración.
5. Por tanto, una vez subsanado los hallazgos, esa administración volvió a realizar todos los procedimientos necesarios para la recalificación de la plaza 19155, perteneciente de forma interina a la Licda. Mariel Alvarado Barrantes, lo anterior por medio del oficio **HEP-DAF-RRHH-1067-2024** del 20 de agosto de 2024, “Informe final Estudio Individual de Puesto a la plaza No. 19155 con perfil actual de Técnico en Electrocardiografía”, dirigido a la Licda. Monserrat Sandí Rojas, Subárea Diseño y Valoración de Puestos, Dirección de Administración y Gestión de Personal CCSS, suscrito por el Lic. Oscar Andrés Mora Godínez, jefe, y por el Lic. Esteban Gamboa Araya, Profesional en Clasificación de Puestos. **Encontrándose actualmente en proceso de revisión por parte del profesional de la Subárea Diseño y Valoración de Puestos.**

En relación con los hechos mencionados anteriormente, este Órgano de Fiscalización y Control considera pertinente señalar que el tiempo transcurrido para la primera recalificación de la plaza 19155, bajo el oficio **HEP-DAF-RRHH-2453-2023**, ocupada de manera interina por la Licda. Mariel Alvarado Barrantes, ha sido excesivamente prolongado. En particular, se ha tardado un total de 4 años en remitir el expediente de la funcionaria a la Subárea de Diseño y Valoración de Puestos.

Este retraso no solo refleja una falta de celeridad en los procesos administrativos, sino que también podría tener repercusiones significativas en la evaluación y reconocimiento del desempeño de la funcionaria. La dilación en la recalificación de una plaza puede afectar la motivación y el desempeño del personal, así como generar incertidumbre en la gestión del recurso humano. Por lo tanto, es fundamental que se implementen medidas que agilicen este tipo de trámites y se asegure que el proceso de valoración de puestos se realice de manera oportuna y eficiente. La mejora en estos procedimientos es clave para optimizar la gestión administrativa y garantizar un ambiente laboral más justo y equitativo.

Es importante recordar lo estipulado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, que establece los objetivos fundamentales que debemos alcanzar para optimizar nuestros procesos y garantizar un adecuado mantenimiento del control interno:

*“a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*

*b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*

**c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.**

*d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”*

Por lo anterior, con el objetivo de aportar elementos adicionales que faciliten una adecuada toma de decisiones, se informa a la Administración Activa que es necesario realizar una valoración de los aspectos señalados en este oficio, lo cual permitirá fortalecer las medidas de control interno en relación con las debilidades en la asignación de nombramientos interinos para el puesto de Técnico en Electrocardiografía, especialmente en los casos en que se designe a funcionarios que no cumplen con los requisitos establecidos. Asimismo, se debe garantizar el cumplimiento del tiempo pertinente para cada caso de recalificación de plaza de manera eficaz.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Se solicita a la Administración Activa del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla que continúe incentivando, protegiendo y manteniendo los controles internos que promueven el uso adecuado del patrimonio público de la institución, evitando despilfarros, actos ilegales y usos indebidos, entre otros.

Finalmente, este Órgano de Fiscalización y Control continuará efectuando las labores pertinentes dentro de nuestro ámbito de competencias, que permitan contribuir a mantener un razonable sistema institucional de control interno; además, generar valor agregado a través de las labores de asesoría y de acompañamiento en la confección de normas y directrices que permitan cumplir con los objetivos planteados.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**



M. S.c. Olger Sánchez Carrillo

**Auditor**

OSC/RJS/RVH/AHU/jfrc

C. Subárea Denuncias y Apoyo Legal (Seguimiento denuncias)

Referencia: ID- 126319